



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROYECTO PUESTA EN VALOR DE FACHADA DEL EDIFICIO
ADMINISTRATIVO AGÜERO 48.**

OCTUBRE 2022

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES	4
1.1. Objeto.....	4
1.2. Tareas a desarrollar	4
1.3. Plazo y horarios de obras	4
1.4. Documentos adjuntos.....	4
2. TAREAS PRELIMINARES	5
2.1. Permiso y cronograma de Obra. Visita a obra.....	5
2.2. Protecciones y andamios.....	5
2.3. Preparación y reparación de superficies para recibir revestimientos.....	5
2.4. Canalización de desagües de equipos e instalaciones existentes en fachada	6
2.5. Servicios Provisorios.....	6
3. CONFECCIÓN DE PLANOS EJECUTIVOS.....	7
4. LIMPIEZA	8
4.1. Limpieza diaria	8
4.2. Limpieza final.....	8
5. AYUDA DE GREMIOS.....	9
6. DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y RETIROS.....	9
6.1. Desmontaje, retiro de chapa perforada existente y sellado de perforaciones.....	10
6.2. Desmontaje y reubicación de revestimiento tubular existente en pisos superiores.....	10
6.3. Desmontaje de marquesina y revestimiento de aluminio existente en acceso principal..	10
6.4. Desmontaje y reubicación de cámaras, sirena y antenas (incluye canalizaciones con cañería metálica rígida)	10
6.5. Retiro de luminarias, canalizaciones y bandejas en desuso	10
6.6. Retiro de antiguo logo de SBASE.....	10



7. Instalación eléctrica	11
7.1. Dimensionamiento de tablero seccional, llaves térmicas y disyuntor diferencial	11
7.2. Provisión de cañería rígida vacía en marquesina para futuras instalaciones desde nuevo tablero seccional	11
7.3. Cañerías y conductores	11
7.4. Reloj y portero eléctrico	11
8. Artefactos de iluminación	12
9. Pintura	13
10. Revestimientos	13
10.1. Revestimiento de chapa	13
10.2. Revestimiento tubular	14
10.3. Marquesina	14
11. Varios	14
11.1. Pastilla SUBTE	14
11.2. Logo SBASE	15
11.3. Sellado de carpinterías	16
11.4. Canaletas existentes	16
11.5. Cortina de enrollar	16
12. Fletes	16
13. Documentación complementaria	16
14. Garantía	17
15. Acta de Inicio	17

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Objeto

El objeto del presente llamado es la contratación de una Empresa Constructora para realizar la provisión de material y mano de obra para la puesta en valor de la fachada del edificio administrativo Agüero 48 de SBASE. La misma radica en la necesidad de atender los problemas edilicios producidos por el deterioro propio del paso de los años.

Los trabajos consisten en instalar una piel de chapa metálica montada sobre la fachada actual con una apertura en los espacios acristalados para permitir el ingreso de la luz y la ventilación natural a los espacios interiores.

Se incorporará una nueva marquesina metálica como elemento vinculante del revestimiento de la chapa superior y de la estructura tubular ubicada a nivel peatonal. Este agregado permitirá incorporar un sistema de iluminación superior de carácter decorativo y uno inferior que garantice la buena visión de quienes transiten por el frente del edificio.

De manera adicional se incorporarán a esta nueva marquesina dos objetos que representan la imagen corporativa de la empresa, por un lado, el logo de Subte y por el otro el nombre SBASE en letras corpóreas que le den identidad al edificio.

La superficie total a intervenir es de 280 m².

1.2. Tareas a desarrollar

- Gestionar el permiso de obra ante la DGROC.
- Colocación de cercos y protecciones de obra.
- Instalación de revestimientos metálicos.
- Trabajos de pintura sobre toda la superficie de la fachada.
- Instalación de nueva marquesina del edificio.
- Instalación eléctrica básica y provisión de artefactos de iluminación.

1.3. Plazo y horarios de obras

El plazo estipulado para cumplimentar con los trabajos es de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la registración del permiso de obra en la DGROC para el trabajo a realizar en la fachada.

El horario previsto para la realización de los trabajos es lunes a viernes de 8 a 18 hs. y sábados de 8 a 13 hs.

1.4. Documentos adjuntos

- Planos y detalles de anteproyecto.

2. TAREAS PRELIMINARES

2.1. Permiso y cronograma de Obra. Visita a obra

Se deberá generar toda la documentación pertinente para realizar la presentación y tramitación ante la DGROC con el fin de obtener los permisos necesarios para llevar adelante la obra.

El cartel de obra deberá estar ubicado en un lugar visible, en todo momento, conforme a las reglamentaciones vigentes.

De manera adicional el contratista deberá presentar a la Dirección de Obra, para su aprobación, el cronograma de obra y la nómina del personal afectado con antelación al inicio de la misma.

SBASE, planificará y avisará a los posibles oferentes de la visita al lugar de emplazamiento de las obras, la misma es de carácter voluntario, se recomienda su participación.

2.2. Protecciones y andamios

El Contratista deberá garantizar que el área donde se efectuarán los trabajos cumpla con los estándares mínimos de protección establecidos por la normativa vigente: Ley Nº 19.587 de Higiene y Seguridad de Trabajo y sus decretos Dec. 351/79 y Decreto 911/96.

Construcción según Resolución Nº 1069/91 (B.O. 09/01/92 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Decreto 911/1996) y con la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo y las reglamentaciones municipales vigentes. Las protecciones incluyen a los vehículos, materiales almacenados, obras y estructuras ejecutadas.

Sólo se admitirán andamios de tipo tubular (pre-armados, de caño y nudo o sistema multi-direccional). Los andamios serán sólidos y arriostrados. Tendrán en toda su extensión parapeto, tabla rodapié, así como barandas de seguridad. Los andamios deberán permitir la libre circulación sin interrupciones y los parantes y/o travesaños no tendrán separaciones mayores de 4,00 m. Las fijaciones de los travesaños a los parantes deberán ejecutarse en forma sólida y segura para lograr una estructura firme y rígida. Los andamios no deberán cargarse en exceso y se evitará que haya en ellos más materiales y herramientas que los necesarios para la continuidad del trabajo.

Las escaleras serán resistentes con pasamanos y pendientes adecuadas y de alturas apropiadas (pedadas de 25cm. y alzadas de 20 cm.), debiéndose fijarlas y no apoyarlas donde sea apropiado para evitar su resbalamiento. Se colocarán las cantidades que fueren necesarias para el trabajo normal del personal y desarrollo de obra.

Se deberán proteger todas las carpinterías existentes en fachada para evitar golpes, roturas o cualquier otro tipo de daño. Cualquier arreglo que deba realizarse quedará a cargo de la Contratista.

2.3. Preparación y reparación de superficies para recibir revestimientos

Se deberán realizar todos los trabajos necesarios tales como reparaciones de fisuras, sellado de juntas, retiro de desprendimientos de mampostería, solución de humedades, limpieza de manchas de todo tipo y tamaño, tratamiento de herrerías y todos los trabajos necesarios para que las superficies queden aptas para recibir los nuevos revestimientos y terminaciones.

2.4. Canalización de desagües de equipos e instalaciones existentes en fachada

Se deberán realizar todas las canalizaciones de los equipos e instalaciones existentes que tengan un desagüe pluvial sobre la fachada. Los mismos deberán encauzarse en cañería rígida de PVC y llegar hasta el cordón cuneta conforme a las reglamentaciones vigentes para todos los desagües de edificios.

Una vez finalizados los trabajos se deberá realizar el completamiento de vereda con piezas nuevas de similares características a las existentes.

2.5. Servicios Provisorios

Energía eléctrica

La energía eléctrica para uso de obra y el valor de su consumo será por cuenta y cargo de SBASE. La instalación y posterior retiro de las instalaciones eléctricas de obra provisorias se harán en coordinación con la Dirección de Obra.

Las especificaciones técnicas que se detallan a continuación son de carácter general y orientativo.

El Contratista tendrá a su cargo las siguientes tareas e instalaciones de carácter general, que podrán ser modificadas a su propuesta y aprobadas por la Dirección de Obra:

- Provisión y colocación del Tablero General de Obra propuesto por el Contratista en base al cálculo de consumos que deberá ser aprobado indefectiblemente por la Dirección de Obra, con anterioridad a su fabricación y puesta en uso.
- Si fuera necesaria la provisión de generadores eléctricos, ya sea por cortes de suministro producidos por la empresa proveedora del servicio u otros motivos, los gastos que esto genere serán a exclusiva cuenta del Contratista.
- Tablero General de Obra
- Tableros Seccionales de Obra
- Tendidos
- Puesta a Tierra de Seguridad para Obra
- Iluminación de Obra

Equipos y herramientas

El Contratista proveerá todas las herramientas comunes y especiales, equipos y máquinas de todo tipo, que sean necesarias para la ejecución correcta de las tareas previstas en su contrato.

Todos los equipos, máquinas y herramientas deberán ser ingresados con control de la Dirección de Obra y conservados en condiciones de uso apropiadas para terminar los trabajos en los plazos previstos.

El Contratista no podrá proceder al retiro total o parcial de las máquinas y/o equipos mientras los trabajos se encuentren en ejecución, salvo aquellos para los cuales la Dirección de Obra extienda autorización por escrito.

Cuando se observen deficiencias o mal funcionamiento de máquinas o equipos durante la ejecución de los trabajos, la Dirección de Obra podrá ordenar el retiro y su reemplazo por otros en buenas condiciones de uso.

El emplazamiento y funcionamiento de las máquinas y equipos, se convendrá con la Dirección de Obra.

3. CONFECCIÓN DE PLANOS EJECUTIVOS

La documentación técnica que integra el contrato tiene carácter de anteproyecto, siendo de exclusiva responsabilidad del Contratista la confección de los planos ejecutivos necesarios de la totalidad de la obra. Por lo tanto, ejecutará y entregará impresos en papel y en una versión digital, todos los planos de ingeniería de construcción y de taller, memoria de cálculo de las estructuras, como así también los planos de coordinación de las instalaciones y equipamientos especiales que integran la obra, a fin de asegurar su correcta ejecución.

El Contratista ejecutará y someterá - bajo su absoluta responsabilidad, con prontitud razonable y en una secuencia ordenada considerando el lapso de tiempo estipulado en el cronograma de obra que debe adjuntar a esta documentación contractual - todos los planos de construcción y/o de taller necesarios, requeridos por la documentación contractual o por la Dirección de Obra por Orden de Servicio.

La Dirección de Obra revisará y aprobará los planos de construcción y/o taller con la mayor prontitud posible y hasta un máximo de cinco (5) días hábiles de su recepción, quedando únicamente sujeto a aprobación el diseño del proyecto, con la información aportada en los documentos contractuales. La aprobación por la Dirección de Obra de un ítem separado no indica la aprobación del conjunto dentro del cual esté incluido dicho ítem. La aprobación por la Dirección de Obra de los planos de construcción y/o taller no releva al Contratista de su responsabilidad por cualquier desviación con respecto a los requerimientos de los documentos contractuales, salvo que el Contratista haya informado a la Dirección de Obra por escrito de tales desviaciones en el momento de la entrega y que la Dirección de Obra haya dado su aprobación. Tampoco releva al Contratista de errores u omisiones que dichos planos de construcción y/o taller pudieran contener ni de su responsabilidad integral como Constructor de la Obra.

El Contratista no podrá ejecutar tareas de ningún tipo sin contar con la aprobación por escrito de la Dirección de Obra de los planos de construcción y/o taller así también como las muestras que fueran solicitadas.

4. LIMPIEZA

4.1. Limpieza diaria

Se deberá tener el mayor cuidado para proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras. No podrán retirarse las protecciones originales de las carpinterías hasta tanto finalicen las tareas a desarrollar y la limpieza final de obra.

Asimismo, se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en pisos. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación, para evitar la dispersión de polvo, especialmente durante la realización de trabajos de pintura.

Se deberá evitar la posibilidad de obstruir los desagües, colocando mallas metálicas o plásticas. Es de fundamental importancia impedir en todo momento la entrada de elementos que puedan afectar los trabajos en curso.

Deberán mantenerse libres de escombros, residuos, desechos, embalajes y basura, todas las áreas exteriores de la obra. El Contratista deberá quitar los sobrantes, desechos, desperdicios y basura de zanjas, cañeros y cualquier espacio cerrado, antes de proceder al cierre o tapado de dichos espacios.

Las protecciones que deban efectuarse para evitar daños en pisos, escaleras, carpinterías, artefactos, equipos, instalaciones, etc. serán retiradas al efectuar la limpieza final. Dichas protecciones están previstas en otras partes de este Pliego de Especificaciones Técnicas y/o deberán ser aprobadas por la Dirección de Obra.

4.2. Limpieza final

Al finalizar los trabajos y antes de la Recepción Provisoria, el Contratista deberá efectuar la limpieza final de la obra de acuerdo con el plazo establecido en el Plan de Trabajos aprobado, dejando la obra limpia.

El Contratista proveerá las herramientas y materiales que se consideren necesarios para la correcta ejecución de las tareas de limpieza final.

Al completar los trabajos inherentes a su contrato, el Contratista retirará todos los desperdicios y desechos propios y de terceros del lugar de la obra y el entorno de esta. Asimismo, procederá al retiro de la totalidad de máquinas, herramientas, andamios, escaleras provisorias, protecciones, cercos, carteles, al desarme de las construcciones provisorias y al desmonte de los servicios provisorios.

Se limpiarán las áreas exteriores, barriendo y lavando con agua a presión las áreas con solados. Deberá ejecutarse la limpieza y desobstrucción en canaletas, bajadas y cañerías de todo tipo.

El Contratista será responsable por los deterioros de cualquier parte de las obras ejecutadas o por la pérdida de cualquier equipo, elemento, artefacto y/o accesorio, por la rotura de vidrios que se produjera durante la realización de los trabajos de limpieza, como así también por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Dirección de Obra se hubiera incurrido. Será responsable de restituir y reparar aquello previamente indicado a su exclusivo cargo y

costo.

5. AYUDA DE GREMIOS

Se entiende por Ayuda de gremios a los distintos trabajos que hay que realizar para que los trabajos de los Subcontratistas y Contratistas directos queden integrados e incorporados a la obra.

Será de aplicación la definición de trabajos y prestaciones particularizadas de Ayuda de Gremios, publicada por la Cámara Argentina de la Construcción última edición, las Cámaras respectivas de Gremios y los usos y costumbres.

Los trabajos se realizarán según las Especificaciones Técnicas y los planos ejecutivos de cada uno de los rubros a ejecutar por el Contratista.

Los trabajos de Ayuda de gremios se aplicarán básicamente y en forma genérica a las instalaciones eléctricas, sanitarias, equipamiento, etc., así como también para las carpinterías, vidrios y cristales y otros, pero que pueden ser variados a lo largo de la obra.

La mención anterior no es limitativa, ya que la Ayuda de gremios abarca absolutamente todas aquellas que fueran necesarias a los fines de la ejecución de la obra, estén o no mencionadas en la presente sección y en cada una de las secciones correspondientes a trabajos a cargo de Subcontratistas.

6. DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y RETIROS

Se considerarán incluidos en los precios unitarios y globales todos los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos, como mano de obra, equipos, andamios, carga y retiro de escombros, relleno de pozos y canaletas, y demás trabajos que, sin estar explícitamente indicados en los planos o en esta especificación, son necesarios para ejecutar las demoliciones y/o retiros de la presente obra.

El contratista efectuará la demolición de todas las obras indicadas en los planos u otro elemento que a juicio de la Dirección de Obra puedan afectar a la construcción, por ejemplo:

- Demolición en muros, tabiques y/o losas.
- Retiro de carpinterías, artefactos de iluminación, tableros, etc.
- Demolición de pisos y contrapisos
- Demolición de cielorrasos
- Demolición de otros elementos varios (cartelería, etc.)

Retiro de escombros: El Contratista deberá retirar periódicamente y cuando así lo indique la Dirección de Obra todos los escombros y material sobrante que se vaya produciendo durante los trabajos especificados en la presente Sección. En casos específicos, la Dirección de Obra indicará el destino de materiales a retirar.

Seguridad en la demolición: El Contratista deberá cumplir con el Decreto 911/96 y toda otra disposición, norma y/o resoluciones vigentes. Deberá tener especial cuidado en el peligro para transeúntes y usuarios del edificio. Todos los operarios deberán usar cascos, guantes, zapatos de seguridad y ropa de trabajo.

6.1. Desmontaje, retiro de chapa perforada existente y sellado de perforaciones

Los trabajos contemplarán el retiro total del revestimiento de chapa perforada, estructura metálica y fijaciones existentes sobre la puerta de acceso al edificio de SBASE. Las estructuras desmontadas deberán ser entregadas en los días, horarios y predios de SBASE que la Dirección de Obra informe al contratista.

6.2. Desmontaje y reubicación de revestimiento tubular existente en pisos superiores

Se deberá realizar el retiro del revestimiento tubular existente en los paños vidriados y muro de pisos superiores, una vez retiradas las piezas se les realizará el proceso de restauración que incluye el retiro de óxido y el completamiento de sectores o piezas faltantes.

En el caso de que durante el proceso de retiro o reubicación alguna pieza principal o secundaria que forme parte de la estructura sufriera rotura o pérdida la contratista deberá proveer una nueva de similares características.

6.3. Desmontaje de marquesina y revestimiento de aluminio existente en acceso principal

Se realizará desmontaje de la marquesina existente, cartel institucional de acero inoxidable y el revestimiento de plegados de aluminio anodizado que se encuentra aplicado sobre la fachada en su totalidad.

La cortina de enrollar metálica ubicada dentro de la estructura junto a las guías que completan el sistema deberá quedar en su posición original.

Todos los elementos retirados deberán ser entregados en los días, horarios y predios de SBASE que la Dirección de Obra informe al contratista.

6.4. Desmontaje y reubicación de cámaras, sirena y antenas (incluye canalizaciones con cañería metálica rígida)

Las cámaras existentes deberán ser retiradas y reubicadas conforme a lo que la Dirección de Obra informe al contratista. En todos los casos la distancia máxima de corrimiento no excederá los 1.5m respecto de la ubicación original.

Para dicho corrimiento la contratista deberá realizar canalizaciones ocultas en pared con materiales rígidos tipo cañería de marca de primera línea o calidad similar.

6.5. Retiro de luminarias, canalizaciones y bandejas en desuso

Se deberá retirar y entregar previa conformidad de la Dirección de Obra toda luminaria, canalización y bandeja existente que se encuentre en desuso.

6.6. Retiro de antiguo logo de SBASE

Se deberá retirar y entregar previa conformidad de la Dirección de Obra el antiguo logo de SBASE ubicado en la parte superior de la fachada del edificio.

7. Instalación eléctrica

Previo al inicio de las obras, la contratista deberá realizar los cálculos correspondientes y el dimensionamiento de los conductores, cañerías, llaves térmicas y disyuntores diferenciales de la instalación, contemplando la implementación de circuitos especiales en el caso de que la instalación lo requiera.

7.1. Dimensionamiento de tablero seccional, llaves térmicas y disyuntor diferencial

Gabinete para uso eléctrico, estanco IP8, metálico, a prueba de goteo, en chapa de acero de espesor 2mm, con panel interior para fijación de llaves térmicas.

Puerta desmontable mediante bisagras tipo ficha, cierre a manija de doble acción (giro de manija y cerradura a tambor incorporada a la misma).

Terminación: desengrasado y tratamiento anticorrosivo, esmalte sintético al horno color gris. Se ubicará en hall de acceso al edificio, previa conformidad de la Dirección de Obra.

Su dimensión será definida de acuerdo al cálculo realizado por el profesional matriculado que designe el contratista y deberá contemplar la posibilidad de adicionar 3 o más circuitos futuros.

Las llaves térmicas y disyuntores diferenciales por instalar serán de marca de primera línea o calidad similar.

7.2. Provisión de cañería rígida vacía en marquesina para futuras instalaciones desde nuevo tablero seccional

Se contempla la instalación de un tendido de cañería rígida de marca de primera línea o calidad similar, la misma quedará vacía para futuras instalaciones.

La misma inicia su recorrido desde el tablero seccional hasta el punto más alejado de la marquesina conforme lo indique la Dirección de Obra.

7.3. Cañerías y conductores

Las cañerías, cajas de pase y accesorios serán de marca de primera línea o calidad similar.

Los cables utilizados deberán cumplir con todas las normativas vigentes

7.4. Reloj y portero eléctrico

Se instalará un reloj temporizador digital programable para el horario de encendido de las luminarias exteriores, el mismo deberá ser de primera marca y cumplir con las exigencias de la instalación previa conformidad de la Dirección de Obra.

Se reemplazará el portero eléctrico existente por uno de color gris oscuro de marca de primera línea o calidad similar, el mismo contará con todos los accesorios originales de línea.



8. Artefactos de iluminación

Los artefactos de iluminación exterior se instalarán en la marquesina. Se deberán contemplar todos los elementos necesarios para su instalación.

En la parte superior de la marquesina se ubicarán los bañadores lineales LED de marca de primera línea o calidad similar de 36W 24VDC 1.5A RGB 2.520lm, IP65, largo: 1m con sus respectivos controladores, kit de instalación y accesorios originales de fábrica.



36W 24V RGB



En la parte inferior de la marquesina se embutirán los artefactos lineales LED de alto rendimiento modelo T-BAR para exterior, 36W 24VDC marca Iluminación Sudamericana o similar. Luz blanco cálido.

Construidos con un cuerpo extruido de aluminio anodizado, tapas de PC blancas y lente acrílica PMMA de alta transmisión.



9. Pintura

Se deberá aplicar sobre la fachada, en todas sus caras visibles, una mano de imprimación sobre superficies limpias, secas, libres de hongos, grasitudes y óxido.

Se contemplarán dos manos de Revestimiento acrílico texturable para exterior color gris oscuro, código a definir en obra, de marca de primera línea o calidad similar, aplicado a rodillo de pelo corto.

En los equipos exteriores de aire acondicionado, conductos y cañerías ubicados sobre la fachada se contempla la aplicación de dos manos de pintura epoxi de marca de primera línea o calidad similar, color gris (ídem muro).

Las estructuras metálicas, fijaciones y todo otro elemento de similares características contará con la aplicación de una mano de convertidor de óxido y dos manos de pintura epoxi de marca de primera línea o calidad similar, color gris (ídem muro).

En todos los casos el acabado de las superficies será satinado.

10. Revestimientos

10.1. Revestimiento de chapa.

El revestimiento de chapa de aluminio de onda chica modelo miniwave estará montado sobre una estructura de perfiles metálicos galvanizados según cálculo del contratista.

La estructura está fijada al muro existente por medio de fijaciones químicas evitando cualquier tipo de filtración y desprendimiento de la mampostería existente

Las chapas estarán fijadas a la estructura de manera horizontal con fijaciones galvanizadas,

incluyendo plegado de cierre en aluminio y sellado con silicona neutra en todos los encuentros entre las partes.

Contará con desagües y canaletas confeccionadas en chapa plegada galvanizada ocultas detrás del revestimiento para evitar la acumulación de cualquier tipo de líquido que pueda quedar entre el revestimiento y la pared.

10.2. Revestimiento tubular

Se deberá instalar y completar, de ser necesario, el revestimiento de estructura tubular retirado en los trabajos preliminares.

Todo elemento nuevo que se incorpore deberá cumplir con las mismas características que los existentes y deberá estar aprobado por la Dirección de Obra.

10.3. Marquesina

La marquesina tendrá una estructura metálica según cálculo y detalle constructivo del contratista aprobado por la Dirección de obra.

Contará con una canaleta de desagüe galvanizada oculta dentro de la misma con malla superior para evitar el ingreso de insectos, hojas y todo tipo de suciedades. Deberá permitir la apertura de la misma para su limpieza. Las descargas deberán encauzarse en cañería de chapa rígida que llevará una mano de convertidor de óxido y 2 manos de pintura epoxi color (ídem estructura tubular). Completará su recorrido bajo vereda con cañería rígida de PVC hasta el cordón cuneta conforme a las reglamentaciones vigentes para todos los desagües de edificios. Una vez finalizados los trabajos se deberá realizar el completamiento de vereda con piezas nuevas de similares características a las existentes.

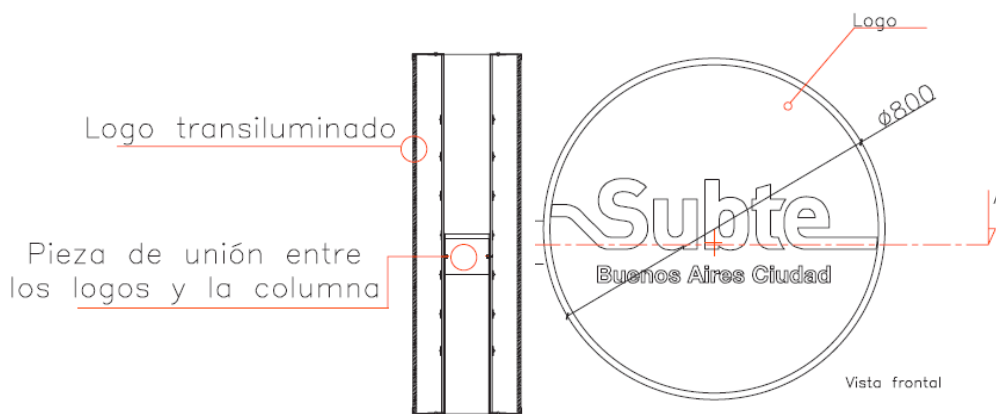
11. Varios

11.1. Pastilla SUBTE

Pastilla: Chapa de aluminio encajonada de 1,5 mm de espesor, pintado con pintura poliuretánica con protección UV previo proceso de desengrasado, color negro brillante. Fondo interior pintado con pintura poliuretánica con protección UV previo proceso de desengrasado, color blanco brillante. Frentes en acrílico cristal de 8mm con aplicación (desde interior) de corte fundido negro opaco y posterior colocación de vinilo amarillo símil Pantone 116C y vinilo difusor al 30% (marcas 3M o Avery). Acrílico sellado al marco perimetral con silicona desde el interior. Iluminación de logo Led IP 66. DC 12 V., Potencia 14.4 W/m 120 led por metro lineal. Color blanco frío de 6000 Kelvin. Utilizar conectores para la unión de tiras de Led. Fuente IP66.

- Diámetro: 80 cm
- Espesor: 25 cm.

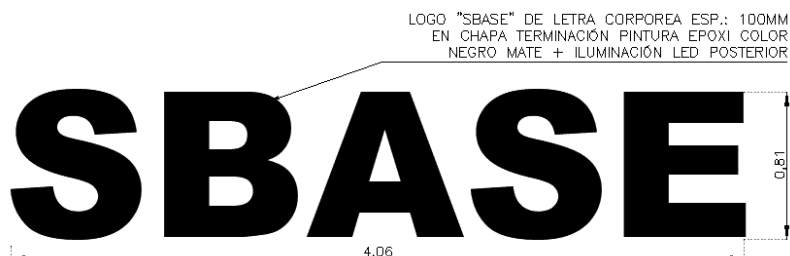
Deberá estar sujeto a la estructura principal de la marquesina, con insertos ocultos. El diseño final y ubicación deberá ser aprobado por la Dirección de Obra.



11.2. Logo SBASE

Logo: Construido en chapa plegada BWG N°18 pintado con convertidor de oxido y dos manos de pintura epoxi de marca de primera línea o calidad similar, color negro terminación mate.
 Fijaciones: Emplazado en el centro de la fachada fijado a la estructura de revestimiento de chapa con materiales galvanizados. Iluminación posterior con tira de led.

Dimensiones:



Tipografía: ARIAL BLACK.

Imagen de referencia:



El detalle constructivo final deberá ser presentado por la Contratista y aprobado por la Dirección de Obra.

11.3. Sellado de carpinterías

Se deberá realizar el sellado perimetral con silicona neutra en todas las carpinterías existentes en la fachada, garantizando la estanqueidad de todos sus elementos.

11.4. Canaletas existentes

Se deberá realizar la reparación, según corresponda, en los sectores que presenten fisuras, debilidades estructurales, presencia de óxido y todo tipo de deterioro que se encuentre al momento de realizar dicho trabajo para garantizar el correcto estado y funcionamiento de la misma.

Se realizará un trabajo de desobstrucción y limpieza general de la canaleta completa.

11.5. Cortina de enrollar

Se deberá realizar la puesta a punto y limpieza general de la cortina metálica de enrollar sobre el acceso del edificio.

Las guías metálicas deberán ser reparadas, lijadas y masilladas. La terminación será realizada con una mano de convertidor de óxido y con dos manos de pintura epoxi en todas sus caras visibles, el color será el mismo que el utilizado para el muro y la terminación mate.

12. Fletes

Se deben incluir en la cotización, como parte de los gastos generales, los costos de fletes y traslados que sean necesarios.

13. Documentación complementaria

Listado de antecedentes de Prestaciones anteriores y actuales para el sector público y privado de trabajos de similar envergadura del que se pretende contratar, realizados en los últimos CUATRO (4) años, indicando montos y plazos de ejecución. Se deberá presentar certificación de

las empresas u organismos contratantes. En caso de una UTE, deberá ser presentado en forma individual por cada empresa que la conforme.

14. Garantía

Los trabajos realizados contarán con una garantía de obra de doce (12) meses contados a partir de la recepción provisoria de los trabajos.

15. Acta de Inicio

El acta de inicio se suscribirá en un plazo máximo de siete (7) días corridos de registrado y aprobado el permiso de obra en la DGROC



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pliego de Especificaciones Técnicas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.